

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 80351**

**AUDITORIA
AUDITORIA DE DEUDA CONTRACTUAL
DEL 09 DE AGOSTO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2019



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial No. 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002, el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda acuerda la creación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, La cual accionará en el área de Vivienda, dicho acuerdo fue modificado por el Acuerdo Ministerial No. 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007, posteriormente se emitió el Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 de fecha 25 de junio de 2007, que se refiere al Reglamento de Organización, Funciones y Atribuciones de la –UDEVIPO-.

Según Acuerdo Ministerial No. 804-2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, conviene modificar el Acuerdo Ministerial 1031-2002, creación de la –UDEVIPO-, añadiendo a las funciones de la dependencia: ejecutar el presupuesto que se le asigne, en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos. Actualmente su domicilio se encuentra ubicado en la Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación y análisis de los procesos de cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la UDEVIPO en el periodo auditado en la gestión de compras y adquisiciones de bienes, materiales, suministros y servicios, así como en la ejecución de proyectos inherentes al que hacer institucional, para establecer la deuda contractual de la institución.

ESPECIFICOS

- Evaluar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, políticas, disposiciones y otros.
- Verificar que si existen obligaciones contractuales pendientes de pago, cuenten con los documentos de respaldo que según Ley corresponda.
- Evaluar que las obligaciones contractuales generadas por la gestión institucional, cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- Determinar las razones por las cuales, si existen obligaciones contractuales pendientes de pago, no se han ejecutado los pagos correspondientes.
- Establecer si se cuenta con los controles auxiliares correspondientes para el registro de la deuda contractual si existiera la misma.



-
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los Informes de Auditoría anteriores, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, llamadas ISSAI.GT.

ALCANCE

- El período a examinar en el Área de Deuda Contractual se encuentra comprendido del 09 de agosto de 2017 al 31 de agosto de 2019.
- Establecer que la metodología utilizada en el registro de la deuda contractual generada por las compras y adquisiciones de bienes, materiales, suministros y servicios; así como por la ejecución de proyectos inherentes a la gestión institucional.
- Evaluar procedimientos de solicitud, autorización y aprobación de los procesos de gestión del registro y control de la deuda contractual.
- Evaluar las circunstancias, que de acuerdo a los órganos institucionales responsables informen, por las cuales existe deuda contractual por la adquisición que los bienes, materiales, suministros y servicios, así como por proyectos inherentes a la gestión institucional.
- Comprobar el cumplimiento de recomendaciones realizadas en informes de auditorías anteriores.

INFORMACION EXAMINADA

- Fotocopia de la lista de documentos que amparen la deuda contractual que la Unidad para el Desarrollo de vivienda Popular -UDEVIPO- posee en el periodo auditado.
- Fotocopia de documentos que evidencien las gestiones que los órganos responsables del pago de obligaciones contractuales posea la institución en el periodo auditado han llevado a cabo para el pago correspondiente de dicha deuda.
- Expedientes originales en calidad de préstamo, si existieran, deudas contractuales para su revisión.
- Cuestionarios de Control Interno respondidos y firmados por los responsables de los órganos internos de la gestión y pago de obligaciones contractuales.

De acuerdo a la información analizada proporcionada por las áreas responsables de la gestión de la Deuda Contractual en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda



Popular, UDEVIPO, se determina lo siguiente:

Existe, dentro del periodo auditado, deuda generada por la suscripción de contrato para la construcción de muro de contención en asentamientos colonia la verbena fase II zona 7, Guatemala, Guatemala, estableciendo el siguiente detalle sobre dicho proyecto:

Cuadro Número 01

Nombre del Proyecto	Constructora	Número de Contrato	Valor del Contrato	Monto Pagado	Saldo Pendiente de Pago
Construcción de muro de contención en Asentamientos colonia la verbena fase II zona 7, Guatemala, Guatemala	Arcos Proyecciones, Sociedad Anónima	02-2016-UDEVIPO, del 22 de septiembre de 2016.	Q.387,673.68	Q.214,555.75	Q.183,117.93

Fuente: Oficio número REFERENCIA D.P.I. 113-2019 del Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional de la UDEVIPO.

Asimismo, dentro del periodo auditado, se ha determinado, de acuerdo a información proporcionada por los órganos responsables de la gestión, que existe deuda contractual por concepto de pago de comisiones por la cobranza y administración de la cartera de la UDEVIPO, la cual se detalla a continuación:

Cuadro Número 02

Número de Recibo	Fecha de Recibo	Mes al que corresponde el pago	Monto	Documento que ampara el traslado de expediente para la gestión de pago
1438751	09 de agosto de 2019	Julio de 2019	Q. 14,326.86	Oficio DCAR-443-2019
05853901	09 de septiembre de 2019	Agosto de 2019	Q. 14,251.55	Oficio DCAR-483-2019

Fuente: Oficio número REF. DF-635-2019 del Departamento Financiero.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Se determinó, de acuerdo a la información obtenida a la presente fecha, que la institución, posee deuda contractual con la empresa que se detalla en el cuadro número uno del presente informe, situación que evidencia un retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas derivadas de la gestión institucional, toda vez que dicha negociación se llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2016. Tal situación, aun considerando circunstancias relacionadas a procedimientos externos e internos que han incidido en no llevar a cabo dicho pago de deuda contractual, evidencia condiciones que inciden en la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos, técnicos y financieros institucionales.



NOTA 2

Se determinó de acuerdo a la información obtenida por parte del Asesor Financiero de la institución, que a la fecha de la realización de la presente auditoría, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, adeuda por concepto de comisiones por la cobranza y administración de la cartera de la UDEVIPO a la entidad financiera que presta dicho servicio por medio de contrato correspondiente, los meses de julio y agosto de 2019, manifestando por escrito que dichos expedientes de pago fueron trasladados al Departamento Administrativo para la gestión correspondiente y posteriormente sean trasladados al Departamento Financiero para su pago respectivo.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se sugiere al Asesor del Departamento Financiero, Asesora del Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional y al Asesor Administrativo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO, que, siempre y cuando el expediente de deuda contractual que se detalla en el cuadro número uno del presente informe, cumpla con todos los requisitos establecidos en la Ley y todas las normas aplicables, y con las autorizaciones de las autoridades superiores correspondientes, se lleven a cabo las gestiones que correspondan para cumplir con la obligación contractual que la institución ha adquirido, salvo mejor criterio y disposición de las autoridades superiores institucionales.

Se sugiere al Asesor Administrativo, que tomando en cuenta lo informado, realizar todas las gestiones que correspondan para que los expedientes antes descritos sean trasladados oportunamente al Departamento Financiero para que se realicen los pagos que correspondiente de manera eficaz y eficiente, considerando que existe obligación contractual de llevar a cabo los mismos, y así evitar situaciones que incidan en la prestación del servicio por parte de la entidad financiera.

AUDITORÍA CUA No. 70104

Auditoría Financiera de Deuda Contractual UDEVIPO, periodo del 03 de marzo de 2017 al 08 de agosto de 2017, al analizar la información establecida en el informe de auditoría correspondiente se determina lo siguiente:

En Nota de Auditoría Número 02, Pago pendiente del proyecto de muro de contención.

En dicha nota se establece que "se encuentra pendiente de pago la cantidad de Q.



183,117.93 por el proyecto de construcción del muro de contención del Asentamiento Colonia la Verbena Fase II zona 7, Guatemala, Guatemala”.

Asimismo, se estableció la recomendación “al Director Ejecutivo IV, para que elabore las recomendaciones respectivas al Encargado de Proyectos e Infraestructura Habitacional, con el propósito de cumplir con el pago del saldo pendiente del proyecto de construcción del muro de contención del Asentamiento Colonia la Verbena, Fase II zona 7, Guatemala, Guatemala, y poder liquidar de forma definitiva esta obligación”.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GUIDDO LEONARDO MACAL VELASQUEZ	ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	02/01/2019	31/12/2019
2	LIDIA ALEJANDRA ZAPETA GARCIA	ASESOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	19/03/2019	31/12/2019
3	JORGE ROLANDO ESPAÑA PINZON	ASESOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	02/01/2018	31/12/2018




COMISION DE AUDITORIA



CARLOS ALBERTO GARCIA BARILLAS
Auditor



CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE
Supervisor



CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE
Director

